



DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE LABORATORIO EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2021/64)

En Valencia, a 02 de Junio de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE LABORATORIO** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del OTROS00019 de la Unidad de Plataformas y Servicios / Biobanco IBSP-CV, para colaborar en el convenio marco de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de participación, transparencia, cooperación y calidad democrática, la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana y la Universitat de Valencia-Estudi general para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en la identificación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo cuyo Investigador/a Principal es el Jacobo Martinez Santamaria.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial el 31/12/2021, prorrogables.
- Categoría profesional: Técnico/a FPII
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 20.792,58.- €.
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio/ Dep. de Salud, Biobanco IBSP-CV, Avenida de Cataluña 21, 46020 Valencia.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

En relación con las muestras de las víctimas de la guerra civil:

- Participación en el desarrollo y puesta a punto de protocolos de extracción de ADN antiguo.
- Recepción de muestras y registro en el Sistema de Gestión de la Información.
- Extracción de ácidos nucleicos.



- Control de calidad de muestras procesadas.
- Recuperación de muestras para su uso en proyectos de investigación.

En relación con las muestras de los familiares que serán incorporadas en la Colección de Población de Referencia de la CV.

- Recepción de muestras y registro en el Sistema de Gestión de la Información.
- Fraccionamiento de muestras de sangre y separación celular.
- Extracción de ácidos nucleicos.
- Control de calidad de muestras procesadas (suero, plasma, ADN)

Otras tareas relacionadas con el proyecto:

- Gestión de stocks.
- Otras actividades derivadas de la gestión de la colección

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico (o equivalente).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia en biobancos y/o gestión de muestras biológicas en investigación biomédica (1 pto por mes trabajado en biobanco o en proyecto de investigación con manejo de muestras biológicas)	15 pts



(0,5 pts por mes trabajado en prácticas en biobanco o en proyecto de investigación con manejo de muestras biológicas)	
Experiencia en Laboratorio de Diagnóstico Molecular (0,5 pts por mes trabajado) (0,25 pts por mes trabajado en prácticas)	15 pts
Experiencia en laboratorio con sistema de gestión de calidad certificado (o acreditado) de acuerdo a Norma ISO (0,5 pts por mes trabajado)	10 pts
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
2ª Titulación FP rama sanitaria (5 pts)	6 pts
Formación en Biobancos Curso (>50 horas): 5 pts Curso (10 – 49 horas): 3 pts Curso (1 – 9 horas): 1 pto	7 pts
Formación en técnicas de Biología Molecular Curso (>50 horas): 5 pts Curso (10 – 49 horas): 3 pts Curso (1 – 9 horas): 1 pto	6 pts
Formación en técnicas de Biología Celular Curso (>50 horas): 5 pts Curso (10 – 49 horas): 3 pts Curso (1 – 9 horas): 1 pto	6 pts
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts Superior)	5 pts
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 pts



TOTAL PUNTUACIÓN

100 pts

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 17 de Junio de 2021

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Investigador/a Principal Responsable del Biobanco o persona en la que delegue (realiza y firma la valoración del CV)



- Técnico de Laboratorio del Área del Biobanco IBSP-CV de Fisabio o persona en la que delegue.
- Técnico Superior en Informática de la Red Valenciana de Biobancos de Fisabio o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.